



SALTA, 25 de setiembre de 1984. Expediente Nº 8.385/84.

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA Res.Nº 225/84.

VISTO:

El pedido de licencia sin goce de haberos por motivos particulares. interpuesto por la recurrente Lic. Silvia Cenzeno, por el lapso comprendi do entre el 1º y el 31 de octubre préxino;

Que, el Departemento de Ffsica recomienda hacer lugr a lo solicitado-

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artfoulo 7º de la/ Lev Nº 23.068:

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Acordar Licencia Sin Gode de Haberes por el lapse comprendido entre el 1º y el 31 de octubre próximo, a la Lic. SILVIA A.A. CENZANO/ VILLAGARCIA, por razones particulares y conforme a lo dispuesto en el Inc. c) del Art. 15º de la Resolución Nº 343-83.

ARTICULO 29: Hagase saber y siga a Dirección de Personal para su toma da/ razon, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE .-



Ing CARLOS & SASTER Fecultud de Ciencias Exactas